



Castilla-La Mancha



IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ
AVENIDA SIGLO XXI, S/N
19200 Asuero de Henares, GUADALAJARA
949277149 / 949267425
19003978.ies@edu.jccm.es



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ

Curso 2023-24

INDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	Pág. 3
2. INTRODUCCIÓN	Pág.3
3. REFERENTE NORMATIVO	Pág.4
4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	Pág.7
5. DIAGNÓSTICO	Pág.8
6. OBJETIVOS	Pág.9
7. ACTUACIONES	Pág. 11
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Pág. 26
9. ANEXOS	Pág. 27

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ

Domicilio del centro: Avenida Siglo XXI, s/n. 19200 Azuqueca de Henares. Guadalajara.

Código del centro: 19003978

Correo electrónico del centro: 19003978.ies@edu.jccm.es



Teléfono del centro: 949277149

Nombre y apellidos del Director: Francisco González Pérez.

Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: Ainhoa García Barrera.

2. INTRODUCCIÓN

El IES Profesor Domínguez Ortiz recoge en su Proyecto Educativo y Carta de Convivencia la tolerancia, el diálogo, el respeto, la cooperación, la solidaridad, la igualdad y la participación activa de la Comunidad Educativa como valores fundamentales que promueven la convivencia diaria.

Nuestro Proyecto Educativo se orienta hacia un modelo de educación integral basado en la puesta en marcha de un proceso instructivo, de desarrollo personal y de interacción e inserción social. La convivencia debe abordarse desde una acción integrada en la que se contemplen aspectos organizativos, curriculares y funcionales prestando especial atención a la diversidad e implementando todos aquellos recursos y medidas que se requieran para atender la universalidad de una educación pública y de calidad. Creemos firmemente que la coeducación, la educación en valores y la convivencia son la base sobre la que se apoya una formación de calidad que garantice la plena integración, sin discriminación y en igualdad de condiciones, donde se reconozcan las potencialidades e individualidades de los chicos y chicas sin sesgo de género, respetando la diversidad y dando impulso a la libertad de elección.

Desde la creación del centro, cada curso escolar, la Programación General Anual ha incluido programas y actividades que promueven valores democráticos basados en la convivencia pacífica, la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el acoso escolar, el respeto a la diversidad y medio ambiente y la promoción de hábitos saludables. Para ello, siempre hemos contado con la participación activa del profesorado, y la colaboración de diferentes recursos comunitarios que han colaborado de forma coordinada y programada en esta labor. En este sentido, el centro sigue trabajando para generar una red de aprendizaje cooperativo en el que todos los proyectos del centro y los agentes que forman parte de la Comunidad Educativa trabajen unidos en la mejora de la convivencia.

Queremos destacar la participación del alumnado en estructuras de ayuda entre iguales como el Equipo de mediación y de alumnado ayudante, y más recientemente el Equipo de Igualdad y Convivencia “Yo tengo un sueño”. Otra de las estructuras claves de participación ha sido y es, la Junta de delegadas y delegados del centro. Consideramos que es una de nuestras mejores herramientas para trabajar los valores democráticos en el alumnado siendo un canal de participación directa en la organización del centro.

No podemos olvidar el papel fundamental que tienen las familias en esta comunidad de aprendizaje y convivencia que es nuestro centro escolar.

Desde el curso 2019 contamos con el Plan de Igualdad, que se amplió con el Plan de Igualdad y convivencia el curso 2022/23. Dichos planes han impulsado nuestro compromiso y trabajo por la igualdad, el respeto a la diversidad, la inclusión y la prevención de la violencia. Los objetivos y actuaciones recogidos en ellos han estado presentes de forma transversal en el currículum y en las actividades que se han realizado en el centro. El plan de igualdad y convivencia ha tenido muy buena acogida por parte del profesorado, alumnado y resto de la Comunidad Educativa viéndose reflejado en una alta participación, aunque con la necesidad de seguir diseñando actividades que se adapten a las necesidades del alumnado y que promuevan la colaboración de las familias.

Este curso académico vamos a continuar con los objetivos y actuaciones que se recogieron en el Plan de Igualdad y Convivencia 2022/23, impulsando la participación de la comunidad educativa y la colaboración con otros centros educativos y diferentes entidades y recursos comunitarios.

3. REFERENTE NORMATIVO

El Plan de Igualdad y Convivencia del IES Profesor Domínguez Ortiz se concibe como un documento programático, flexible, práctico y accesible realizado con las aportaciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y tiene el firme propósito de ser el eje vertebrador del Proyecto Educativo de Centro y de la PGA. Partimos de un modelo de convivencia que trabaja la prevención, la inclusión y la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa incidiendo especialmente, en el desarrollo en el alumnado de competencias, habilidades y valores para conseguir una buena convivencia y utilizar el conflicto como una oportunidad de aprendizaje con ayuda de la mediación y de prácticas restaurativas.

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se enmarca en la siguiente normativa estatal y autonómica en materia de educación, convivencia, protección al menor e igualdad y prevención de la violencia de género.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 124. *Normas de organización, funcionamiento y convivencia*. “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”
- Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación*. a) Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación que modifica el artículo 1 quedando redactado de la siguiente forma:
“La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”.
Sobre artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Setenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartado 2 bis y 3 bis y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactado en los siguientes términos:
1.” El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y



las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”.

Sobre artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en la siguiente forma:

5. “Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.”

- El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha. En él se define la inclusión educativa (art. 2) como el “conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el proceso educativo de todas y todos, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos, y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, sin equiparar diferencias con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”. Este decreto recoge una serie de medidas que nos permiten identificar barreras con vistas a superarlos, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado para lograr su máximo desarrollo posible.

Por último, la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha establece en su artículo 6 “El proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombre, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, sentido crítico, prevención del acoso escolar y ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos sexistas y discriminatorios.

Respecto a la normativa en protección de menores tenemos que destacar:

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En su Artículo 31 hace referencia a la organización educativa “Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos”. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.



El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo “Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa. Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBI fobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual”.
- Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. En su artículo 33 y 98 hace referencia a las actuaciones específicas en materia de educación en relación a la infancia y adolescencia con medidas de protección.

Respecto a la legislación relativa a la obligatoriedad de trabajar de manera transversal el principio de igualdad entre mujeres y hombres, que se encuentra recogida en distintas normativas tanto del ámbito educativo como del ámbito de las políticas de igualdad podemos destacar:

- En el ámbito autonómico de CLM en la Ley 12/2010, 18 de noviembre de Igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM, en el Capítulo I “Igualdad de trato y oportunidades en la educación” Sección 1ª Educación No Universitaria Artículo 31 punto 2.e. “Para hacer efectivo el derecho a la igualdad en todos los niveles educativos, la administración educativa incorporará la formación sobre la contribución de las mujeres a la ciencia, la historia, el arte, la política y al desarrollo humano “
- En el ámbito estatal siguiendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el Plan estratégico de la igualdad de oportunidades (2004-2016); la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- En el ámbito europeo, la Recomendación CM/ Red (2007)13 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros relativa a la integración de la dimensión de género en la educación y la Resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación (2006/2135(INI))

Por último queremos mencionar la Ley de Memoria Democrática, de 19 de octubre de 2022, donde se refleja la necesidad de desarrollar los valores democráticos: "La presente ley tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida ésta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales."; y además, en el Título II, de Políticas integrales de memoria democrática, se especifica la necesidad de "Reconocimiento de la memoria democrática de las mujeres" (artículo 11).

4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia se basa fundamentalmente en los siguientes principios:



1. Transversalidad y modelo integrado de convivencia. Nuestro objetivo seguirá siendo adoptar un enfoque transversal integrando la perspectiva de género, la inclusión, el buen trato, la educación en valores y la mediación en la organización y funcionamiento del centro. Por este motivo, se trabajará de forma coordinada con los departamentos didácticos para asesorar en la revisión de programaciones, materiales y libros de texto e incluir actividades coeducativas e inclusivas. Del mismo modo, se trabajará para incluir la perspectiva de género en los proyectos con los que cuenta actualmente el centro, especialmente aquellos con proyección europea que nos permiten hacer visible y difundir el trabajo en materia de coeducación y convivencia.
2. Análisis del contexto y detección; el curso pasado realizamos el diagnóstico de centro en materia de igualdad y convivencia a través de encuestas entre el alumnado y profesorado. Este curso se ha realizado la encuesta a las familias. Además, se ha utilizado la observación participante y la memoria del Plan de Igualdad y convivencia del curso 2022/23.
3. Interseccionalidad.
4. Prevención y sensibilización; Todas las actuaciones del PIC tienen como objetivo lograr una convivencia positiva basada en el buen trato, la igualdad, el respeto a la diversidad y la participación del alumnado. En la actualidad consideramos imprescindible trabajar la competencia emocional y social de nuestro alumnado, la comunicación no violenta, así como el uso y abuso del uso del móvil, de las redes sociales, internet y los videojuegos.
5. Inclusión y visibilidad; seguiremos difundiendo las actividades del Plan de Igualdad y Convivencia principalmente a través de medios virtuales utilizando la web del centro, la plataforma Educamos CLM y las redes sociales con el fin de llegar a toda la Comunidad Educativa.
6. Corresponsabilidad; las actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia, así como su diseño han respetado el principio de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres que forman la Comunidad Educativa.

5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se llevará a cabo por la responsable del Plan de Igualdad y convivencia y coordinadora de bienestar y protección, con la colaboración del Departamento de Orientación y la participación del profesorado y de la comunidad educativa.

6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

En la actualización del Plan de Igualdad y Convivencia para este curso 2023-24, se ha realizado un análisis de necesidades utilizando los siguientes instrumentos de investigación:

- Cuestionarios: profesorado, representación del alumnado y familia.
- Observación participante.
- Entrevistas.
- Memoria del Plan de Igualdad y Convivencia del curso 2022/23.

El análisis de los datos recogidos nos muestra que el Plan de Igualdad el curso 2022/23 tuvo un impacto positivo que se materializó en el alto grado de participación del alumnado en las actividades propuestas. Es destacable, su colaboración voluntaria en actividades de centro como el Equipo de Igualdad y Convivencia, el Equipo de mediación, los talleres en los recreos, vídeos, entrevistas concursos, conmemoración de efemérides, etc. Del mismo modo, contamos con la participación e implicación de una parte del profesorado y del personal no docente y la colaboración de las familias,



aunque en menor medida. Nuestra coordinación con los recursos comunitarios siguió afianzándose de forma muy positiva.

La información aportada por el profesorado, las familias y una representación del alumnado en los cuestionarios realizados en junio y octubre de 2023, nos indican aspectos a mejorar en relación a la convivencia y la igualdad.

Respecto al clima de convivencia, consideran que siguen dándose, con cierta frecuencia, en algunos alumnos y alumnas conductas disruptivas que alteran la convivencia en el centro. Destacan entre los motivos, el uso inapropiado del móvil, la utilización de lenguaje ofensivo, interrupción de las clases, desconsideración hacia el profesorado y conflictos entre el alumnado. Por otro parte, señalan que el elevado número de alumnos y alumnas en el centro y la falta de espacio físico genera “jaleo” en los pasillos que puede favorecer conflictos. Entre las propuestas de mejora aportadas por el profesorado y las familias podemos destacar: La regulación más restrictiva del uso del móvil en la etapa de la ESO; la difusión, en la Comunidad Educativa, de las normas de convivencia del centro, las consecuencias de su incumplimiento y las actividades de convivencia; el uso de la mediación para resolver conflictos a través del diálogo y la generación de espacios tranquilos y de escucha.

Respecto a las actuaciones relacionadas con el Plan de Igualdad, señalan necesario mejorar la participación de profesorado en actividades a nivel de centro, la mejora de la coordinación con los Departamentos para que recojan en sus programaciones actividades coeducativas y de visibilización de la mujer y el uso del lenguaje inclusivo en las programaciones y documentos. Por otra parte, respecto al alumnado, consideran necesario seguir sensibilizando y trabajando las resistencias que muestras algunos alumnos ante los talleres y formaciones que se imparten relacionadas con el tema.

Con el fin de mejorar las actuaciones del PIC, y dar una respuesta más adecuada a las necesidades y demandas de nuestro alumnado, consideramos necesario realizar un diagnóstico de necesidades más profundo a lo largo del curso utilizando diferentes instrumentos de recogida de información.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y convivencia del IES Profesor Domínguez Ortiz se plantea los siguientes objetivos para dar respuesta a las necesidades detectadas, responder a los aspectos más urgentes en relación a la convivencia y establecer la hoja de ruta a seguir para establecer un modelo de convivencia integrado, coeducativo, inclusivo y participativo.

5.1 OBJETIVOS GENERALES

- Lograr un clima de convivencia positivo en el centro y el bienestar emocional del alumnado.
- Fomentar la participación y la formación de la Comunidad Educativa en materia de coeducación, mediación, buen trato, prevención de la violencia, resolución pacífica de conflictos, bienestar emocional, respeto a la diversidad y medio ambiente y los ODS de la ONU.
- Mantener y seguir potenciando las redes de colaboración y participación de las familias, el AMPA, otros centros educativos, organismos y agentes sociales.
- Fomentar los valores democráticos, actitudes y prácticas que permitan mejorar la aceptación y el cumplimiento de las normas convivencia.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de cualquier manifestación de violencia, especialmente, los discursos de odio, el acoso escolar y la violencia de género.



- Facilitar la mediación, el dialogo y las prácticas restaurativas para la resolución pacífica de los conflictos.
- Implementar acciones positivas para profundizar en la perspectiva de género en todos los ámbitos de funcionamiento del centro.
- Difundir y visibilizar en la Comunidad Educativa las acciones y protocolos relacionados con la igualdad, convivencia y protección de los menores.
- Fomentar el cuidado de las instalaciones, mobiliario y material escolar.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA

- Establecer un Plan de Acogida para el alumnado y las familias de nueva incorporación en 1º de la ESO, como para aquellos alumnos o alumnas que se incorporan en cualquier momento del curso escolar.
- Continuar transformando el recreo en un espacio inclusivo y coeducativo a través de la organización de actividades y deportes que fomenten la igualdad de oportunidades de participación para todo el alumnado.
- Fomentar la participación del alumnado a través de la Junta de Delegados/as y los Equipos de Igualdad y mediación “Yo tengo un sueño”, en la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar actividades y jornadas sobre igualdad y convivencia en colaboración con las familias, el AMPA, otros centros educativos, Ayuntamiento y diferentes entidades y agentes sociales.
- Implementar y difundir a través de diferentes canales de comunicación los diferentes protocolos y actividades en materia de igualdad, convivencia y protección a los menores.
- Fomentar que el Aula de convivencia se convierta en un espacio de reflexión y acompañamiento en la gestión emocional.
- Mejorar el cumplimiento de las Normas de Convivencia articulando espacios de dialogo y mediación.
- Impulsar metodologías que favorezcan la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.
- Impulsar la Orientación académica y profesional para todo el alumnado sin sesgo de género.
- Fomentar los valores democráticos, actitudes y prácticas que permitan mejorar la dinámica de convivencia escolar.
- Asesorar y ofrecer formación a la Comisión de Coordinación pedagógica, a los responsables de los proyectos y grupos de trabajo y al profesorado sobre temas relacionados con la convivencia, el buen trato, el bienestar emocional, inclusión y perspectiva de género con el fin de mejorar la organización y práctica docente.
- Fomentar el cuidado de las instalaciones, material y mobiliario escolar mejorando el bienestar y el sentido de pertenencia del alumnado al centro educativo.
- Actualiza el diagnóstico de igualdad y convivencia utilizando diferentes instrumentos.
- Revisar las NOFC con las aportaciones de la comunidad educativa.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Formar y concienciar al alumnado en valores relacionados con la igualdad, Interculturalidad, prevención de la violencia de género, hábitos de vida saludable, educación afectivo sexual, el respeto a la diversidad y medio ambiente, la resolución positiva de conflictos, la orientación académico profesional no sexista y el uso responsable de las redes sociales a través del Plan de Acción Tutorial y de las diferentes materias, contando con la colaboración de recursos externos especializados.



- Conmemorar efemérides relacionadas con la igualdad, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad, el medio ambiente y la lectura a través de las diferentes áreas, materias y proyectos del centro.
- Utilizar un lenguaje igualitario y no sexista en los documentos del centro, en particular los que sean de nueva creación.
- Coordinar actuaciones con el Plan de Lectura para trabajar temáticas relacionadas con el bienestar, la igualdad, el respeto y la resolución pacífica de conflictos a través del PAT y diferentes materias.
- Mantener activo el “Pasillo de la Igualdad” y el Equipo de Igualdad “Yo tengo un sueño” con el fin de fomentar la participación e implicación del alumnado y profesorado.
- Implicar al Equipo de Igualdad y la Junta de delegados y delegadas en la difusión de las actividades del Plan de Igualdad y Convivencia a través de publicaciones, vídeos y podcast en redes sociales y en el blog.
- Facilitar material teórico y práctico en igualdad de género y convivencia para consulta de toda la Comunidad Educativa a través del Espacio de Igualdad o los medios virtuales.

RELACIONADOS CON EL BIENESTAR EMOCIONAL.

- Implementar un programa de Educación emocional a través del Plan de Acción Tutorial en colaboración con otras instituciones como la FAD.
- Organizar en colaboración con los IES de la localidad y las AMPAS formación para familias donde se trabajen diferentes temas de interés, entre ellos, la educación emocional.
- Animar al profesorado a participar en actividades del centro como el Coro, grupo de meditación de profesores y profesoras, grupo de teatro, etc.
- Generar espacios de escucha en el centro en los recreos y en momentos puntuales de atención al alumnado que más lo necesita

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN EL CENTRO DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
Asesorar y ofrecer formación a la Comisión de Coordinación pedagógica, a los responsables de los proyectos y grupos de trabajo y al profesorado sobre temas relacionados con la convivencia, el buen trato, el bienestar emocional, inclusión y perspectiva de género con el fin de mejorar la organización y práctica docente.			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Contemplar en todas las reuniones temas y aspectos relacionados con la igualdad y convivencia, asesorando y recogiendo aportaciones del profesorado.	Todo el curso	Equipo Directivo Dpt. Orientación	Cuestionario
Participación del profesorado en el Taller de Vinculación con el alumnado impartido por el Equipo LOPIVI de Bienestar Social	Inicio de curso	Equipo Directivo Dpto Orientación	Cuestionario de Valoración
Ciclo de “Charlas café” formativas para el profesorado.	Todo el curso	Equipo Directivo Dpto Orientación	Cuestionario de valoración



Difusión entre el profesorado y personal no docente de los protocolos establecidos en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo Dpto Orientación	
--	---------------	---	--

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN EL CENTRO DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implicar al Equipo de Igualdad, la Junta de delegados y delegadas y el AMPA en la difusión de las actividades del Plan de Igualdad y Convivencia a través de publicaciones, vídeos y podcast en redes sociales y en el blog.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Elaboración de podcast y publicaciones para redes sociales.	Todo el curso	Dpto Orientación Alumnado Profesorado	Publicaciones Alumnado participante
Creación del Buzón de sugerencias y un puesto en el recreo de consultas y sugerencias para mejorar la convivencia.	Todo el curso	Alumnado	Nº de sugerencias y consultas

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Establecer un Plan de Acogida para el alumnado y las familias de nueva incorporación en 1º de la ESO, como para aquellos alumnos o alumnas que se incorporan en cualquier momento del curso escolar.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Jornada de Puertas Abiertas para el alumnado de primaria de los diferentes colegios de la localidad.	3º trimestre	Equipo Directivo Dpto. Orientación	Nº de participantes
Reuniones con las familias del alumnado de 1º ESO.	1º trimestre	Equipo Directivo	Nº de reuniones
Jornada de bienvenida para el alumnado de 1º ESO donde se trabajarán hábitos saludables y convivencia.	1º trimestre	Jefatura de Estudios Tutores/as 1º ESO. AMPA	Realizar 1 jornada en el 1º trimestre
Jornada de Intercambio de información sobre el alumnado de incorporación a 1º ESO con los CEIPS de la localidad.	3º Trimestre	Jefatura de Estudios. Dpt. Orientación	Realizar un intercambio con cada CEIP de la localidad
Acompañamiento del alumnado de incorporación tardía adoptando diferentes medidas que garanticen su inclusión educativa.	Todo el curso	Delegados/as Jefatura Dpto. de Orientación	Nº de Acompañamientos



ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
Continuar transformando el recreo en un espacio inclusivo y coeducativo a través de la organización de actividades y deportes que fomenten la igualdad de oportunidades de participación para todo el alumnado.			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Torneos y actividades deportivas en los recreos. Colpbol, picket, vóley, etc	Todo el curso	Dpto. Educación Física. Dpto. Orientación	Nº de torneos Nº participantes
Taller de Cubo de Rubik's. Participación en el Concurso Interescolar de Cubo de Rubik's en el 1º Trimestre.	Todo el curso	Dpto Orientación	Nº de participantes
Taller de Escritura Creativa	Todo el curso	Dpto. Lengua y literatura	Nº participantes
Taller de juegos de mesa	Todo el curso	Dpto. Plástica Dpto. Inglés	Nº participantes.
Taller de ajedrez	Todo el curso	Dpto. Orientación	Nº participantes
Viernes de la Ciencia	Todo el curso	Dpto. Física y Química	Nº participantes
Equipo de Biblioteca	Todo el curso	Equipo de Biblioteca y Plan de Lectura	Nº participantes. Cuestionario

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO		
OBJETIVO ESPECÍFICO:		
Animar al profesorado y al personal no docente a participar en actividades de encuentro y bienvenida y otras desarrolladas en el centro como el Coro, grupo de teatro, etc.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Encuentro de bienvenida del profesorado	1º trimestre	Equipo Directivo
Coro del centro, formado por alumnado, profesorado y familia.	Todo el Curso	Director del Coro
Taller de teatro	2º y 3º trimestre	Grupo de trabajo sobre teatro

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
Actualizar el diagnóstico sobre igualdad y convivencia			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES



Conocer el estado actual de la igualdad y convivencia entre el alumnado y profesorado a través de un cuestionario. Análisis de los partes de convivencia y de las derivaciones al Aula de Convivencia	Todo el curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Profesorado	Nº de alumnos/as y profesores/as participantes
---	---------------	--	--

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar el cumplimiento de las Normas de Convivencia articulando espacios de dialogo y mediación.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Ampliación del Equipo de Mediación integrado por alumnado, profesorado y familias. Sesiones de formación al Equipo por parte del Departamento de Orientación con la colaboración de otras entidades.	Todo el curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Profesorado	Nº de participantes Nº de casos atendidos

ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fomentar los valores democráticos, actitudes y prácticas que permitan mejorar la dinámica de convivencia escolar.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Elaboración democrática de las normas de convivencia en el Aula.	1º Trimestre	Jefatura de Estudios Tutoras/es Dpto. Orientación	Normas expuestas en cada aula y en espacios comunes
Creación y difusión de diferentes protocolos sobre las Normas de Convivencia. Por ejemplo, protocolo de móvil, protocolo de absentismo escolar y retrasos, protocolo de funcionamiento del Aula de Convivencia, etc.	1º trimestre	Equipo Directivo Dpto. Orientación	Protocolos incluidos en las NOCF
Elaboración de la carta de compromiso con las familias	2º Y 3º trimestre	Equipo Directivo Consejo Escolar AMPA	Carta de compromiso
Revisión semanal e intercambio de información sobre absentismo y convivencia en las reuniones de tutores y tutoras	Todo el curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Tutores/as	Nº de sanciones y valoración



ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
Aumentar la participación de las familias, el AMPA, otros centros educativos, Ayuntamiento y diferentes entidades y agentes sociales en actividades, proyectos y jornadas relacionados con la convivencia y la igualdad			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Jornadas de encuentro para trabajar temas de coeducación e igualdad con los centros educativos.	Todo el curso	Equipo Directivo Dpto Orientación	Nº de reuniones Cuestionarios
Participación junto a otros centros educativos y entidades en actividades para conmemorar efemérides y promover la convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo Profesorado Dpto Orientación	Nº de actividades y jornadas
Reuniones periódicas con el AMPA para dar respuesta a sus necesidades y diseñar actividades conjuntas	Todo el curso	Equipo Directivo Dpto Orientación	Nº de reuniones
Enviar a las familias una invitación por diferentes medios para realizar aportaciones y participar en las actividades propuestas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Por ejemplo, cuestionario valoración de la convivencia para familias.	Todo el curso	Equipo Directivo	Nº de propuestas y colaboraciones

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA EQUIDAD SOCIAL, EL FENÓMENO DEL BULLYING Y CIBERBULLYNG			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Formar al alumnado en valores relacionados con la igualdad, el buen trato, Interculturalidad, prevención de la violencia de género, hábitos de vida saludable, educación afectivo sexual, el respeto a la diversidad y medio ambiente, la resolución positiva de conflictos, la orientación académico profesional no sexista y el uso responsable de las redes sociales a través del Plan de Acción Tutorial y de las diferentes materias, contando con la colaboración de recursos externos especializados.			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN:	RESPONSABLES	INDICADORES
PROGRAMA CALEIDOSCOPIO Autoestima y presión grupal.	Todo el curso	Equipo Directivo y Dpto	Cuestionarios de valoración



Prevenición Adicciones 2º ESO Ocio y. tiempo Libre saludable. Educación para la convivencia. Prevenición de la violencia de género. Educación afectivo sexual. Gestión emocional. Respeto a la Diversidad Afectivo Sexual.		Orientación Centro de la Mujer. SESCAM Servicios Sociales Proyecto Hombre Concej. Juventud Azuqueca Guada Acoge EACEC, WADO	profesorado y alumnado
Programa “Buen Trato”	1º trimestre	Equipo LOPIVI Bienestar Social	Cuestionario evaluación
Taller control de la ira y resolución pacífica de conflictos.	2º trimestre	Equipo Directivo, Dpto Orientación. AMFORMAD	Cuestionario de evaluación
Programa Tú Cuenta. Prevenición del acoso escolar.	1º Trimestre	Equipo “Tu cuenta JCCM” AMFORMAD. Consejería de Bienestar Social.	Cuestionario de evaluación
“Te puede pasar”. AESLEM	2º trimestre	AESLEM	Cuestionario de evaluación
Programas FAD	Todo el curso	FAD	Cuestionario de evaluación
Programa NATURA	Sin determinar	Dirección General Economía Circular y Agenda 2030. JCCM	Cuestionario de evaluación
Uso responsable de las TICs	Sin determinar	Punto Omega	Cuestionario de evaluación
Plan Director de la Guardia Civil 1º, 2º, 3º, 4º ESO y CFGB	Sin determinar	Guardia Civil	Cuestionario de evaluación
Orientación académica y profesional en el Ejercito	1º trimestre	Fuerzas Armadas.	Cuestionario de evaluación



Corresponsables. CFGB	1º trimestre	UGT Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha	Cuestionario
Visita a AULA y Universidad de Alcalá,	2º trimestre 3º trimestre	Dpto. Orientación UAH	Nº participantes
Asociación Liebre (alumnos altas Capacidades)	Todo el curso	Departamento de Orientación	Nº de asesoramientos
Asociación TDAH de familias con hijos Dixguada	Todo el curso	Dpt. Orientación	Nº de asesoramientos
Orientación académica y profesional don la UAH, Complutense, UNED	1º trimestre 2º trimestre	Tutores y Dpt de Orientación	Cuestionario evaluación
APANDAGU (Asociación de personas con Deficit auditivo)	Todo el curso	Dpt Orientación	Nº de asesoramientos
Visita a la Feria de Formación Profesional	3º Trimestre	Dpto Orientación	

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar un programa de Educación Emocional a través del Plan de Acción Tutorial en colaboración con otras instituciones como la FAD.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Creación en Teams de un banco de recursos con materiales específicos de Educación emocional para los tutores/as que se trabajará semanalmente.	Todo el curso	Dpto. Orientación Tutores y tutoras	Cuestionario

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar la orientación académica y profesional para todo el alumnado sin sesgo de género



ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Charlas de orientación académico profesional libre de estereotipos que faciliten la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Todo el curso	Tutores y tutoras Dpto. Orientación	Cuestionario

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar la respuesta educativa para el alumnado y las familias en situación de vulnerabilidad con el fin de prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Programa de intervención con alumnado que presenta desventaja socio educativa o situación de vulnerabilidad y con sus familias.	Todo el curso	Equipo Directivo Educativa Social Dpto Orientación	Nº de casos atendidos. Valoración
Reuniones de coordinación y trabajo con los agentes socio comunitarios para desarrollar un trabajo en Red que mejore la intervención socio educativa con el alumnado y sus familias. Comisión municipal de absentismo Servicios Sociales de Azuqueca Centro de la mujer Proyecto municipal en colaboración con UNICEF de “Entornos seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes” participación en el grupo motor. Guada Acoge. Mediación intercultural Centro de la Mujer SESCAM. Trabajadora social de Centro de atención primaria de Azuqueca, USMIJ. Equipo LOPIVI de Bienestar Social. Programa InTime Centro Lázaro	Todo el curso	Equipo Directivo Educativa Social Dpto Orientación	Valoración

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE



TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Conmemorar efemérides relacionadas con los ODS, igualdad, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad, el medio ambiente, memoria democrática y la lectura a través de las diferentes materias, proyectos del centro y colaboración con familias y diferentes organismos.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
A lo largo del curso se conmemorarán diferentes fechas significativas contando con la colaboración de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	Todo el curso	Equipo Directivo Grupos de Trabajo Plan de Lectura Profesorado Alumnado Colaboración de familias, organismos y agentes sociales según las diferentes actividades	Nº de actividades Nº de alumnado, profesorado, familias y agentes sociales que participan en cada actividad
24 de octubre. Día de la Biblioteca. Realización de diferentes actividades contando con la participación de la Comunidad Educativa: Concurso de microrrelatos.	1º trimestre	Plan de Lectura	
25 de noviembre. Actividades para la prevención de la Violencia de Género.	1º Trimestre	Por concretar	Por concretar
Campaña “1 metro cuadrado de campos y bosques”. Proyecto Basurala	1º Trimestre	Dpto. Biología	
3 de diciembre. “Día Internacional de la diversidad funcional”	1º trimestre	Por concretar	
10 de diciembre. “Día internacional de los Derechos Humanos”	1º trimestre	Por concretar	
30 de enero “Día de La Paz y la no violencia”	2º trimestre	Por concretar	
11 de febrero “Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia”	2º trimestre	Por concretar	



8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”	2º trimestre	Por concretar
21 de marzo “Día Internacional de la eliminación de la Discriminación racial” y “Día Mundial de la Poesía”	2º Trimestre	Exposición en colaboración con Guada Acoge
22 de marzo “Día Internacional del Agua”	2º trimestre	Por concretar
23 de marzo “Día Internacional del libro”	2º trimestre	Por concretar
17 de mayo “Día Internacional contra la Homofobia y la transfobia”	3º trimestre	Por concretar
21 de mayo “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo”	3º trimestre	Por concretar

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mantener activo el “Espacio y pasillo de la Igualdad” y el Equipo de Igualdad “Yo tengo un sueño” con el fin de fomentar la participación e implicación del alumnado, profesorado y resto de la Comunidad Educativa en la coeducación en el centro

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Creación de un Equipo de Igualdad con la participación de profesorado voluntario y la educadora social	Todo el curso	Educadora social	Nº participantes
Renovación de las exposiciones “semipermanentes” del pasillo de la Igualdad con el material generado en las diferentes materias para seguir visibilizando el papel de la mujer en todas las áreas del conocimiento.	Todo el curso	Equipo de Igualdad Profesorado	Nº de trabajos expuestos y de participantes
Creación de un banco de recursos en Teams relacionados con la Igualdad, convivencia y educación emocional dirigido al profesorado	Todo el curso	Equipo de Igualdad Dpto. Orientación	Nº de materiales Nº de usuario y usuarias de la plataforma
Decoración del Jardín de la Igualdad y de diferentes espacios en el centro	Todo el curso	Equipo de Igualdad	Nº alumnado y profesorado



		Profesorado	participante
--	--	-------------	--------------

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Coordinar actuaciones con el Plan de Lectura para trabajar temáticas relacionadas con el bienestar, la igualdad, el respeto y la resolución pacífica de conflictos a través del PAT y diferentes materias.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Selección de lecturas relacionadas con la convivencia, educación en valores e igualdad	Todo el curso	Equipo Directivo Responsable Plan de Lectura Responsable de igualdad y convivencia	Creación del banco de recursos
Reuniones de coordinación para entrelazar algunas actuaciones de ambos planes	Todo el curso	Equipo Directivo Responsable Plan de Lectura Responsable de igualdad y convivencia	Nº de reuniones. Valoración

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fomentar la participación del alumnado a través de la Junta de delegados/as y los Equipos de Igualdad y mediación "Yo tengo un sueño", en la mejora de la calidad educativa, la convivencia y la práctica de valores democráticos.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Elección de delegados y delegadas de clase.	1º trimestre	Jefatura de Estudios Tutores/as	Elección de todos los delegados/as en octubre
Creación y formación de la Junta de delegados y delegadas, integrada por representantes del alumnado de los distintos grupos y por representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Además, recibirán formación en resolución de	Todo el curso	Equipo Directivo Departamento de Orientación	Nº de reuniones. Grado de participación del alumnado Nº de



conflictos, colaborarán en la detección de necesidades y ayudarán a canalizar la participación de su clase en actividades grupales a nivel de centro.			actividades realizadas Cuestionarios
Jornada formativa y de convivencia de la Junta de delegados/as y el Equipo de Igualdad y Convivencia. Se organizará con la colaboración del AMPA.	1º trimestre	Dpto. Orientación Colaboración AMPA	Cuestionarios
Selección y formación del alumnado que formará parte del Equipo de Mediación y del Equipo de Igualdad y Convivencia “Yo tengo un sueño”.	Todo el curso	Jefatura de Estudios Dpt Orientación	Grado de participación

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fomentar que el Aula de Convivencia se convierta en un espacio de reflexión y acompañamiento en la gestión emocional.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Difusión del Protocolo del Aula de Convivencia y reuniones del profesorado del Aula de Convivencia	1º trimestre	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación Profesorado Guardia Aula de Convivencia	Protocolo Realización de la reunión.
Actividades de reflexión con el alumnado.	Todo el curso	Dpto. Orientación Profesorado Aula de Convivencia	Nº de actividades de reflexión Nº de derivaciones
Establecer la 7º hora y el horario de tarde en el Aula de Convivencia como medida alternativa a la sanción de “suspensión del derecho de asistencia a clase”.	Todo el curso	Jefatura de Estudios Tutores/as 1º ESO Dpto. Orientación	Nº de sanciones. Nº de alumnado que no vuelve a ser sancionado
Taller de Mejora de la Competencia Social	Todo el curso	Jefatura de	Número de



y Emocional y prácticas restaurativas dirigido al alumnado que incumple las Normas de Convivencia de forma reiterada o presenta absentismo escolar o riesgo de abandono prematuro.		Estudios Dpto. Orientación Profesorado	alumnas y alumnos atendidos.
Mantener informadas a las familias de los alumnos y alumnas que participan en medidas recogidas en el Aula de Convivencia a través del EducamosCLM o por teléfono.	Todo el curso	Jefatura de Estudios Educadora Social Profesorado	Llamadas telefónicas EducamosCLM

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Organizar en colaboración con los IES de la localidad, las AMPAS y el Ayuntamiento formación para familias donde se trabajen diferentes temas de interés, entre ellos, la educación emocional.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Colaboración con las AMPAS de los tres centros de educación secundaria de la localidad para organizar talleres y escuelas de familia.	Todo el curso	Dpto. Orientación AMPA Diferentes entidades. Asociación TESIS, Proyecto Hombre, etc.	Nº de talleres realizados Nº de participantes
Sesiones de relajación para alumnado	Todo el curso	Dpto. Orientación	Valoración

ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar metodologías que favorezcan la inclusión y la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
-------------	-----------------	--------------	-------------



Difusión y coordinación de los procedimientos establecidos para lograr la inclusión educativa (plan de trabajo, proceso de evaluación psicopedagógica, atención de demandas, etc)	Todo el curso	Equipo Directivo Dpto. Orientación Profesorado	Evaluación
Equipos de apoyo docente Doble profesorado en el aula	Todo el curso	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación	Nº de materias Cuestionario
Visitas programadas de los centros de primaria a diferentes espacios del centro y espacios como el "Aula Museo". De esta forma se pretende acercar el centro, sus metodologías e instalaciones al entorno.	2º y 3º trimestre	Aula Museo Dpto. Orientación	Nº de visitas Valoración de las mismas
Uso del Aula de Emprendimiento para realizar actividades digitales o de inclusión.	Todo el curso	Equipo Directivo Responsable Aula Emprendimiento	Nº de visitas y trabajo creados
Realizar talleres de programación matemática y robótica para fomentar el uso de las STEAM.	Todo el curso	Grupo STEAM	Nº de talleres y programas
Utilización de las STEAM en las distintas áreas del aprendizaje dentro del programa desarrollado en el centro para potenciar el acercamiento del alumnado a la ciencia sin sesgo de género.	Todo el curso	Grupo STEAM	Nº de trabajos realizados. Participación del alumnado Cuestionario

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Revisar y modificar las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
Considerar las aportaciones de la comunidad educativa para la modificación de las normas Difundir las NOFC en la comunidad educativa	Primer trimestre	Equipo Directivo	Nº aportaciones y medios de difusión

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se llevará a cabo por parte de la responsable de Igualdad y Convivencia con la colaboración del Equipo Directivo, el Claustro y las aportaciones del Consejo Escolar y la Junta de delegados y delegadas. En todo el proceso será clave la valoración que realizará el profesorado en su día a día en el aula y las aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

La primera valoración se realizará en el Claustro del segundo trimestre donde trataremos el proceso de diseño y elaboración del PIC, la implementación, la difusión de actividades de formación y las actividades puestas en marcha hasta el momento, así como la valoración general por parte de Claustro. Posteriormente informaremos de los resultados al Consejo Escolar y recogeremos las aportaciones de la Comunidad Educativa.

La segunda valoración la realizaremos en un Claustro durante el mes de mayo que se orientara a la elaboración de la memoria final. Los puntos a tratar serán las actividades realizadas, la evaluación de los resultados, el impacto de las actuaciones, las acciones de difusión desarrolladas y las propuestas de mejora.

Las principales herramientas que nos van a proporcionar información para realizar la evaluación serán:

- Encuestas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fichas de observación.
- Entrevistas.
- Recogida de valoraciones y aportaciones en el Claustro y Consejo escolar.

La memoria quedará reflejada en la memoria anual del curso 2023-24.



ANEXOS

A continuación, incluimos los siguientes protocolos de actuación establecidos en el centro:

- Protocolo de funcionamiento del Aula de Convivencia.
- Protocolo de prevención y abordaje de la conducta suicida.
- Protocolo de absentismo escolar.

También aparecen los enlaces a los distintos protocolos establecidos en la Comunidad de Castilla la Mancha para abordar las diferentes situaciones:

- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.
<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion- situaciones-acoso-escolar>
- Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf
- Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/ planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>
- Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf



PROTOCOLO AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia es un espacio de reflexión y trabajo destinado aquellos alumnos y alumnas que **impidan o alteren de forma grave** el normal desarrollo de las actividades lectivas y el derecho a la enseñanza y aprendizaje en el aula.

Objetivos del Aula de Convivencia

- Ayudar al alumnado a reflexionar sobre el comportamiento y la actitud que le ha llevado al A.C.
- Proponer al alumnado alternativas de resolución de conflictos.
- Atender emocionalmente al alumnado cuando acuda al A.C.
- Ofrecer al alumnado la oportunidad de mejorar y aprender poniendo en marcha principios de justicia restaurativa, tales como: escucha activa, empatía, expresión afectiva y conversación restaurativa.

El profesor o profesora que deriva al Aula de convivencia deberá:

- Complimentar y entregar el parte de derivación al A.C al alumno u alumna.
- Enviar al alumno/a con trabajo relacionado con la materia.
- Solicitar al alumno/a en la próxima clase el parte de derivación firmado por la familia.
- Comunicar a la familia por EducamosCLM el motivo de la derivación.

Criterios del protocolo de derivación al Aula de Convivencia

La medida del Aula de Convivencia se debe utilizar cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Alumnado con conducta disruptiva reiterada en el aula.
- Alumnado que manifieste falta de respeto grave hacía cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Alumnado que demande constantemente la atención de sus compañeros y del profesor, alterando la dinámica de la clase.

El alumno o alumna que se deriva deberá:

- Entregar el parte de derivación al profesor/a del A.C.
- Complimentar el Cuestionario de reflexión (se encuentra en un cajón de la mesa).
- Realizar las tareas encargadas por el profesor/a de aula o la tarea que le entrega el profesor/a del aula de convivencia.
- Mostrar el parte de derivación a su familia para que lo firme y entregar al profesor que lo derivó en la próxima clase.

El profesor/a de guardia del Aula de Convivencia:

- Solicitar al alumno/a el parte de convivencia.
- Registrar en el cuaderno disponible en el Aula de Convivencia los datos del alumno/a derivado.
- Entregar al alumno/a la Hoja de reflexión, recogerla y guardarla en el cajón de la mesa del A.C.
- Si no lleva tarea, en el cajón de la mesa hay fichas que pueden trabajar.
- Completar el parte con la actitud y trabajo del alumno/a en el A.C y su firma.

Todos los días a última hora la Educadora Social enviará un correo por EducamosCLM a todo el profesorado con el resumen de las derivaciones de ese día y establecerá contacto telefónico con la familia para comunicar la derivación.

Jefatura de Estudios revisará semanalmente las derivaciones al A.C. En el caso de alumnos/as reincidentes se valorará, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, adoptar medidas complementarias.



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA CONDUCTA SUICIDA IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ



Nuestro centro educativo se encuentra con nuevos retos educativos cada día, uno de ellos es responder adecuadamente a la atención y desarrollo emocional del alumnado en los tiempos en los que nos toca vivir en la actualidad.

Fenómenos como las autolesiones o la conducta suicida, sin duda es una de las preocupaciones de nuestro centro. Estos hechos parten de la imbricación de diversos factores, tanto culturales, sociales y psicológicos, como clínicos y biológicos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un serio problema de Salud Pública que origina unas 800.000 muertes anuales en todo el mundo. En las últimas décadas se ha observado un aumento significativo, siendo el suicidio la segunda causa de muerte en España en la etapa de 15 a 29 años según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística.

En la infancia y adolescencia suele haber ocasionalmente pensamientos suicidas, pero entran dentro de un proceso normal del desarrollo. Se vuelven peligrosos cuando son vividos como la única alternativa al sufrimiento. Anterior a los 15 años el suicidio es poco frecuente, aunque va aumentando alarmantemente en los últimos años.

La adolescencia es una etapa de riesgo y es importante a tener en cuenta a la hora de buscar medidas para prevenir el comportamiento suicida.

El entorno educativo es un espacio privilegiado para la detección e intervención de las diferentes manifestaciones de riesgo entre las que se encuentran las conductas autolíticas, ideaciones y conductas suicidas y en todo caso debe ser adecuadamente pautado y protocolizado en nuestro centro.

Es fundamental que los factores de riesgo y cómo abordarlo se conviertan en una tarea importante de todo el entorno del adolescente. Con frecuencia pueden aparecer dos pensamientos distorsionados que las personas con ideación suicida creen como reales:

- Pensar que siempre van a seguir sufriendo igual. Este pensamiento se denomina desesperanza.
- Que su pérdida será fácil de superar para sus familiares y seres queridos.

La conducta suicida tiene la misma definición en la infancia y en la edad adulta. Con independencia del concepto de la muerte que se pueda tener a edades tempranas, el objetivo es dejar de sufrir, y la conducta suicida causa un daño irreversible en uno mismo. Si bien, en la infancia, puede no comprenderse la letalidad del método empleado, debido a la poca experiencia vital y la poca o insuficiente reflexión sobre los actos, conviene tener en cuenta consideraciones de carácter evolutivo, como la edad del menor, a la hora de evaluar el riesgo.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de evaluar el riesgo son la existencia de:

- Ideación suicida: La idea suicida consistente en el pensamiento de acabar con la propia existencia.
- Comunicación suicida: Acto dirigido hacia otras personas en que el sujeto transmite pensamientos, deseos o intencionalidad de acabar con la propia vida. No implica por sí mismo la existencia de un plan elaborado.
- Conducta suicida: Conducta lesiva y autoinflingida en la que hay evidencia de que, por un lado, la persona desea usar la aparente intencionalidad de morir con alguna finalidad, y por otro lado, la persona presenta algún grado, determinado o no, de intencionalidad suicida.

2. REFERENTE NORMATIVO

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE.

La LOMLOE en su artículo 4 nos indica que la enseñanza básica debe procurar en el alumnado las competencias necesarias para su desarrollo personal. Más específicamente en el Artículo 66.5 indica que *“Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia...”*

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

Artículo 34. Protocolos de actuación.

1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la



redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes. Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad y evaluarse periódicamente con el fin de valorar su eficacia. Deberán iniciarse cuando el personal docente o educador de los centros educativos, padres o madres del alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa, detecten indicios de violencia o por la mera comunicación de los hechos por parte de los niños, niñas o adolescentes.

2. Entre otros aspectos, los protocolos determinarán las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación de los y las profesionales responsables de cada actuación. Dicha coordinación deberá establecerse también con los ámbitos sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y judicial. Asimismo, deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso tenga como motivación la discapacidad, problemas graves del neurodesarrollo, problemas de salud mental, la edad, prejuicios racistas o por lugar de origen, la orientación sexual, la identidad o expresión de género. De igual modo, dichos protocolos deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso se lleve a cabo a través de las nuevas tecnologías o dispositivos móviles y se haya menoscabado la intimidad, reputación o el derecho a la protección de datos personales de las personas menores de edad.

3. Las personas que ostenten la dirección o titularidad de los centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

4. Se llevarán a cabo actuaciones de difusión de los protocolos elaborados y formación especializada de los profesionales que intervengan, a fin de que cuenten con la formación adecuada para detectar situaciones de esta naturaleza.

Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección.

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

2. Las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal. Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.



- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
 - k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
3. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla-La Mancha.

El presente documento obedece a la Línea Estratégica 1 (Actuación 1.1.3.) dentro de las Estrategias para la Prevención del Suicidio y la intervención ante tentativas autolíticas en Castilla-La Mancha. A su vez, dichas estrategias se hallan enmarcadas en el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025 (DL: To 1432018), en las líneas de acción 11 y 12 del objetivo 6.2 del Eje III. Sostenibilidad, prevención y promoción.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO

Objetivo general

- Unificar el plan de actuación y acompañamiento ante las conductas autolíticas y suicidas en el centro.

Objetivos específicos

- Prevenir e informar al profesorado acerca de los factores de riesgo y protección.
- Articular la actuación en el centro cuando haya sospecha de riesgo autolíticas en el alumnado.
- Establecer las medidas de seguimiento y apoyo cuando el alumno/ alumna se reincorpore al centro después de una tentativa autolíticas.
- Establecer los pasos que hay que seguir en el centro en caso de autolesión o después de un fallecimiento por suicidio.

4. ACTUACIONES

El centro educativo es un

entorno privilegiado para la prevención y detección de situaciones de riesgo relacionadas con las conductas suicidas. Por este motivo, es necesario incorporar el presente protocolo en la Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

En el presente documento se recogen las medidas de prevención, intervención y postvención que se establecen en el centro, así como el procedimiento de actuación ante el riesgo de conducta suicida.

Se ha demostrado que los factores de protección personales, familiares y del entorno escolar y social reducen la posibilidad de que aparezcan manifestaciones de comportamientos suicidas. El entorno escolar es clave en la adquisición de factores de protección y por ello es necesario desarrollar estrategias y adoptar medidas que doten al alumnado de factores de protección.

4.1 ACTUACIONES PREVENTIVAS

MEDIDAS

GENERALES A NIVEL DE CENTRO

Estas medidas van dirigidas a toda la comunidad educativa. Y están graduadas de más globales a más concretas.

Las medidas preventivas implementadas en nuestro centro aparecen recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia y en la PGA cada curso escolar. Entre ellas podemos destacar:

- Programa alumnado ayudante mediador. Resolución de conflictos habilidades sociales.
- Equipo de Igualdad y convivencia. Equipo de escucha



- Recreos activos: Taller de programación, viernes de la ciencia, Ajedrez, Cubo de Rubik's, Taller escritura creativa, manualidades, torneos deportivos, taller de teatro.
- Incentivación a la actividad física tanto dentro como fuera del centro escolar.
- Dinamización de la Junta de delegadas y delegados.
- Espacio Arco Iris.
- Escuelas de Familias organizadas con el AMPA.
- Buzón de sugerencias y denuncias.
- Aula de convivencia. Taller de mejora de la competencia social y emocional.
- Sensibilización y formación del profesorado y alumnado del centro sobre los factores de riesgo, protección y señales de alarma.
- Plan de lectura, libros relacionados con el tema.

-MEDIDAS GENERALES A NIVEL DE AULA

Diseño e implementación del Plan de Acción Tutorial incluyendo actuaciones que favorezcan el desarrollo integral del alumnado con especial énfasis en las competencias socioemocionales, relaciones sociales, toma de decisiones, etc. Incluye una programación de tutorías impartidas en cada aula por diferentes recursos comunitarias especialistas en las diferentes temáticas. Entre ellas podemos destacar:

- Programa de inteligencia emocional.
- Tú cuentas, programa de prevención del acoso escolar. Consejería de Bienestar Social y Educación de Castilla la Mancha.
- Programa de prevención de la violencia. AMFORMAD
- Programa socioeducativo Caleidoscopio, gestión del ocio y tiempo libre, mejora de la autoestima, prevención de violencia de género, intervención del Centro de Salud de Azuqueca con diversas charlas en las que se informa acerca de la importancia de la salud mental y como cuidarla.

Trabajo dentro de la acción Tutorial, valorar factores de riesgo junto con los tutores/as y en coordinación con la familia y el profesorado.

4.2 ACTUACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO O CONDUCTAS AUTOLÍTICAS

PROTOCOLO A SEGUIR

-Si se detectan factores de riesgo o señales de alarma en el alumnado

Fase 1: El profesor o profesora (o cualquier miembro de la comunidad educativa) que detecte algún factor de riesgo o señal de alarma en el alumnado (véase Anexo2) informará por escrito a través de la plataforma EducamosCLM al equipo directivo y orientación educativa.

Fase 2: El Equipo Directivo informará a la coordinadora de bienestar y al Departamento de Orientación

Fase 3: Entrevista con la familia, en la que asistan la persona implicada y representante del equipo de Orientación

Fase 4: Derivación a los equipos sanitarios más cercanos. Salud Mental Infanto-juvenil.

Fase5: Se evaluará la gravedad para llevar a cabo la intervención de un programa individualizado de seguimiento en el centro.

Si hay riesgo NO inminente de conducta suicida

El alumno o alumna con ideación suicida no tiene un plan definido, acceso a medios para llevarlo a cabo, ni idea de cómo realizarlo de forma inmediata.

- a) Identificación y comunicación de señales de alerta verbales o física. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de algún alumno o alumna que presente conductas suicidas (autolesiones y/o expresión de ideas suicidas) debe comunicarlo de forma inmediata a la dirección del centro, coordinadora de bienestar o departamento de orientación.
- b) Entrevista con el alumno o alumna desde el Departamento de Orientación.



- c) Traslado de la información a las familias o responsable legales del alumnado
Cuando existan señales de alerta de suicidio o conductas autolíticas que no supongan un riesgo vital, el equipo directivo junto con el tutor/a y la orientadora y/o educadora social se reunirán con la familia o responsables legales del menor. En dicha reunión, con la debida cautela y mediante entrevista, se pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación e instando a la derivación del alumno o alumna a la USMIJ de manera inmediata.
- d) Medidas de seguimiento. En todos los casos, el Equipo Directivo junto con el personal responsable de la atención del alumnado realizará un seguimiento de la situación y de cómo se encuentra el alumnado afectado:

Plan individualizado de seguimiento:

- Seguimiento de la asistencia de la alumno o alumna.
- Establecimiento de un grupo de alumnado que realice tareas de acompañamiento y soporte emocional, supervisando el bienestar de este alumnado cada quince día en el Departamento de Orientación.
- Coordinación con la familia.
- Coordinación del tutor o tutora con el equipo docente y/o personal no docente relacionado.
- Seguimiento mediante acciones de observación de la conducta del alumno durante su estancia en el centro.
- Coordinación con servicios externo.

Si hay riesgo inminente de conducta suicida. El alumno o alumna tiene un plan definido, acceso a los medios para llevarlo a cabo e idea de realizarlo.

Si hay agitación y rechazo a la comunicación y recibir ayuda:

- Llamar al 112
- Actuaciones durante el periodo de espera:
Ofrecer un entorno seguro alejado de medios potencialmente lesivos.
Mantener el contacto visual con el alumno o alumna.
Acercarse pidiendo permiso, no invalidar su espacio.
Mantener una escucha activa y empatía, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
- Avisar a la familia o responsables legales.

Sin agitación. Receptivo o receptiva a la comunicación y a recibir ayuda:

- Avisar a la familia o representantes legales.
- Actuaciones durante el periodo de espera de la familia.
- Acompañar al alumno o alumna a un espacio privado y seguro.
- No perder de vista la conducta no verbal y los posibles gestos que indiquen peligro
Preguntarle si necesita algo.
- Mantener una escucha activa y empatiza, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
- Evitar que haya alumnos y alumnas presentes.
- Derivar al servicio de urgencias del hospital y a atención primaria para derivación a la USMIJ.

Una vez regrese al centro se llevará a cabo las medidas de seguimiento especificadas anteriormente.

4.3 POSTVENCIÓN (Si se produce un suicidio)

Elaboración del proceso de duelo en el centro educativo. La dirección del centro educativo deberá tomar medidas para coordinar la crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión con los profesionales implicados.

- Es necesario asegurarse que este equipo incluye a un miembro del Equipo Directivo, el profesorado del alumno/a, el o la orientadora escolar, coordinadora de bienestar y un representante del personal laboral del centro, así como otros miembros que se consideren de interés.
- Se solicitará ayuda a personal de Salud mental (SESCAM) o expertos en prevención de suicidio para el manejo



de la situación.

Intervención en el aula

El alumnado recibirá información sobre lo que ha pasado y esta información se adecuará a su momento evolutivo y a sus capacidades cognitivas y emocionales. Se deberá intervenir en el aula lo antes posible tras el suicidio para evitar las distorsiones del acontecimiento vivido. La comunicación con el alumnado será clara, empatía, permitirá la expresión emocional y atenderá al lenguaje no verbal.

Se concretará en los siguientes pasos:

El alumnado debe haber sido informado sobre cómo pueden conseguir ayuda y apoyo, tanto en el centro como fuera del mismo (servicios de ayuda). Tan pronto como sea posible y tras la reunión del personal, el profesorado con asesoramiento del Departamento de Orientación debería preparar una charla en clase:

- Dedicar tiempo de reflexión y permitir la expresión de sentimientos (dibujos, coloquios...)
- Permitir manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas por el profesor.
- Prestar atención a posibles sentimientos de culpa o comentarios que ensalcen al compañero que se ha quitado la vida por su conducta suicida.
- Transmitir el suicidio como una conducta que no es valiente ni cobarde. Sino una actuación multifactorial y desesperada que puede abordarse y prevenirse.
- Transmitir disponibilidad para poder hablar en privado sobre el tema.
- Transmitir la importancia de comentar las ideas suicidas para poder conseguir ayuda.

Intervención con la familia:

- El Equipo Directivo debe consultar a la familia causa causa de la muerte se pedirá consentimiento para informar de la misma en el centro.
- Ofrecer a la familia ayuda por parte del del Instituto.
- Asegurar que se realizan los trámites administrativos de baja inmediatamente para que no les llegue al hogar ninguna comunicación del centro (excursiones, faltas, etc)

5. PROFESIONALES REFERENTES EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Coordinadora de bienestar en el centro
- Departamento de Orientación.
- Personal docente y no docente del centro.
- Personal de la administración.
- Enfermera del centro

- Equipo Directivo.

6. ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA

PARA DETECTAR FACTORES DE PROTECCIÓN Y RIESGO. SEÑALES DE ALERTA

FACTORES DE PROTECCIÓN

Los factores protectores son aquellas variables que disminuyen la probabilidad de aparición de la conductas suicidas y autolesivas. Es necesario potenciar estos factores y el centro educativo es un lugar idóneo para ello.

FACTORES DE PROTECCIÓN PERSONALES

- Competencias socioemocionales: Habilidades sociales, de comunicación, de resolución de problemas y adaptación.



- Autoestima positiva.
- Actitudes y valores prosociales: Respeto, solidaridad, cooperación, justicia, amistad.
- Sentimiento de aceptación y pertenencia a un grupo o comunidad de referencia.
- Percepción de control sobre los acontecimientos vitales (Locus de control interno).

FACTORES DE PROTECCIÓN FAMILIARES

- Relaciones y vínculos familiares satisfactorios, adecuados niveles de comunicación, expresividad emocional y atención en el ámbito familiar.
- Personas de apego y/o de referencia dentro del entorno familiar.

FACTORES DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR Y SOCIAL

- Relaciones de amistad entre iguales.
- Relaciones positivas con el profesorado y personas relevantes de su entorno.
- Accesibilidad y confianza para poder hablar de temas difíciles con, al menos, alguna persona de su entorno social y escolar.
- Expectativas positivas de desarrollo socio-personal y educativo.
- Gestión adecuada del ocio y tiempo libre: Realizar actividad física, artística, de participación ciudadana, etc., tanto individuales como grupales.

FACTORES DE RIESGO

Son aquellas variables, circunstancias o situaciones potencialmente favorecedoras de que tenga lugar la conducta suicida. A mayor número de factores, más probabilidad, aunque el hecho de que no haya factores de riesgo no excluye que la conducta aparezca.

FACTORES DE RIESGO PERSONALES

- Conducta suicida previa.
- Búsqueda de sociedad y no participación en actividades grupales.
- Dificultades para comunicarse en grupo.
- No expresión de sentimiento u opiniones.
- Dificultad para controlar sus impulsos y baja tolerancia a la frustración.
- Presencia de enfermedad y/o dolor crónico.
- Discapacidad física.
- Trastorno mental incipiente o ya diagnosticado, siendo los mas frecuentes los trastornos del estado de animo, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno de la conducta alimentaria y trastorno por estrés postraumático.
- Antecedentes de abusos sexuales y /o maltrato físico y psicológico
- Embarazo no deseado
- Acceso a medios o métodos letales
- Autolesiones
- Sucesos vitales estresantes: Muerte o perdida de una persona querida, un famoso al que admire, discusión o ruptura de pareja, o de una relación de amistad.
- Consumo de alcohol y otras drogas.

FACTORES DE RIESGO FAMILIARES

- Antecedentes familiares de suicidio.
- Abuso de alcohol o sustancias en la familia.
- Historia familiar de trastornos de salud mental
- Violencia en el ámbito familiar
- Ruptura de vínculos familiares
- Factores de comunicación negativos en la familia.
- Familias con altos niveles de exigencia y perfeccionismo.
- Pérdida traumática reciente de un miembro de la familia o personas cercanas.

FACTORES DE RIESGO DEL ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR

- Ausencia o pérdida de red de apoyo, aislamiento social, dificultades para relacionarse con los iguales.
- Situación de desarraigo sociocultural
- Acoso escolar, tanto alumnado víctima como agresor
- Sentimientos de rechazo
- Proceso de tránsito en la identidad sexual o de expresión en la orientación sexual no aceptada
- Elevada autoexigencia y perfeccionismo, que conllevan sentimientos de fracaso personal, desesperanza y baja autoestima.

SEÑALES DE ALERTA

En la mayoría de los casos de suicidio se evidencian antes de consumarlos una serie de síntomas y signos que posibilitan la detección del riesgo. De ahí la importancia de conocer estas señales para detectar y aplicar pautas de prevención desde el entorno más cercano.

Una señal de alerta nos indica que una persona puede estar teniendo serios pensamientos de quitarse la vida y que podría estar planificándolo como realizarlo. Las señales de alerta podrían ser también una petición de ayuda y nos proporcionan una oportunidad para intervenir y prevenir el suicidio.

Se pueden distinguir entre señales de alerta verbales y no verbales.

VERBALES

- Sentimientos de desesperanza con una visión de que no hay futuro o muy negativa. “No tiene solución”, “No va a mejorar nunca”.
- Sentimientos de desesperación, de que ya no se puede soportar o tolerar más una situación. “Esta vida es un asco”, “Mi vida no tiene sentido”.
- Sentimientos de desamparo, como considerar que no es importante para nadie, que estorba o que las cosas estarían mejor sin ella o él. Sentimientos intensos y abrumadores de culpa, vergüenza y odio hacia sí mismo/a. “No valgo para nada”.
- Comentarios relacionados con la muerte. “Me gustaría desaparecer”, “Quiero descansar”, “No deseo seguir viviendo”.
- Conversaciones reiterativas sobre la muerte, realizar despedidas inusuales orales o escritas. “Quiero que sepas que en todo este tiempo me has ayudado mucho”
“Siempre te querré”
- Expresión abierta y directa sobre sus deseos de quitarse la vida, amenazando sobre querer hacer daño o matarse.
Estas verbalizaciones también pueden ser expresadas por escrito a través de notas, cartas o mensajes en redes sociales.

NO VERBALES

Aunque una persona no verbalice sus ideas suicidas, podemos llegar a sospecharlas a partir de determinadas señales:

- Presencia de un evento desencadenante o precipitante.
- Observación de un cambio repentino en su conducta habitual. Este cambio puede ir



en dos sentidos:

Aumento significativo de la irritabilidad, mayor agresividad, no respeta límites. Periodo de calma y tranquilidad repentino cuando antes ha presentado gran agitación. El cese de la angustia es signo grave de peligro de conducta suicida, pues resuelto el conflicto entre los deseos de vivir y los estos de morir a favor de estos últimos.

- Existencia de un intento previo de suicidio. El periodo de mayor riesgo es de los tres a los seis meses posteriores
- Conducta imprudente temeraria, búsqueda de mecanismo para hacerse daño
- Actitud activa, pasivo, apática, aislamiento, retraimiento, etc.
- Incapacidad para experimentar placer con actividades habituales
- Descuido en la apariencia personal
- Dificultades en la concentración, desatención. Y como consecuencia pérdida de memoria.
- Alteración en los patrones de sueño y alimentación.
- Cerrar asuntos pendientes habla a favor de la existencia de un plan suicida.

En caso de detectar estas señales es importante responder con rapidez.

PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ

Orden de 09/03/2007 de las Consejerías de Educación, Ciencia y de Salud y Bienestar Social por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

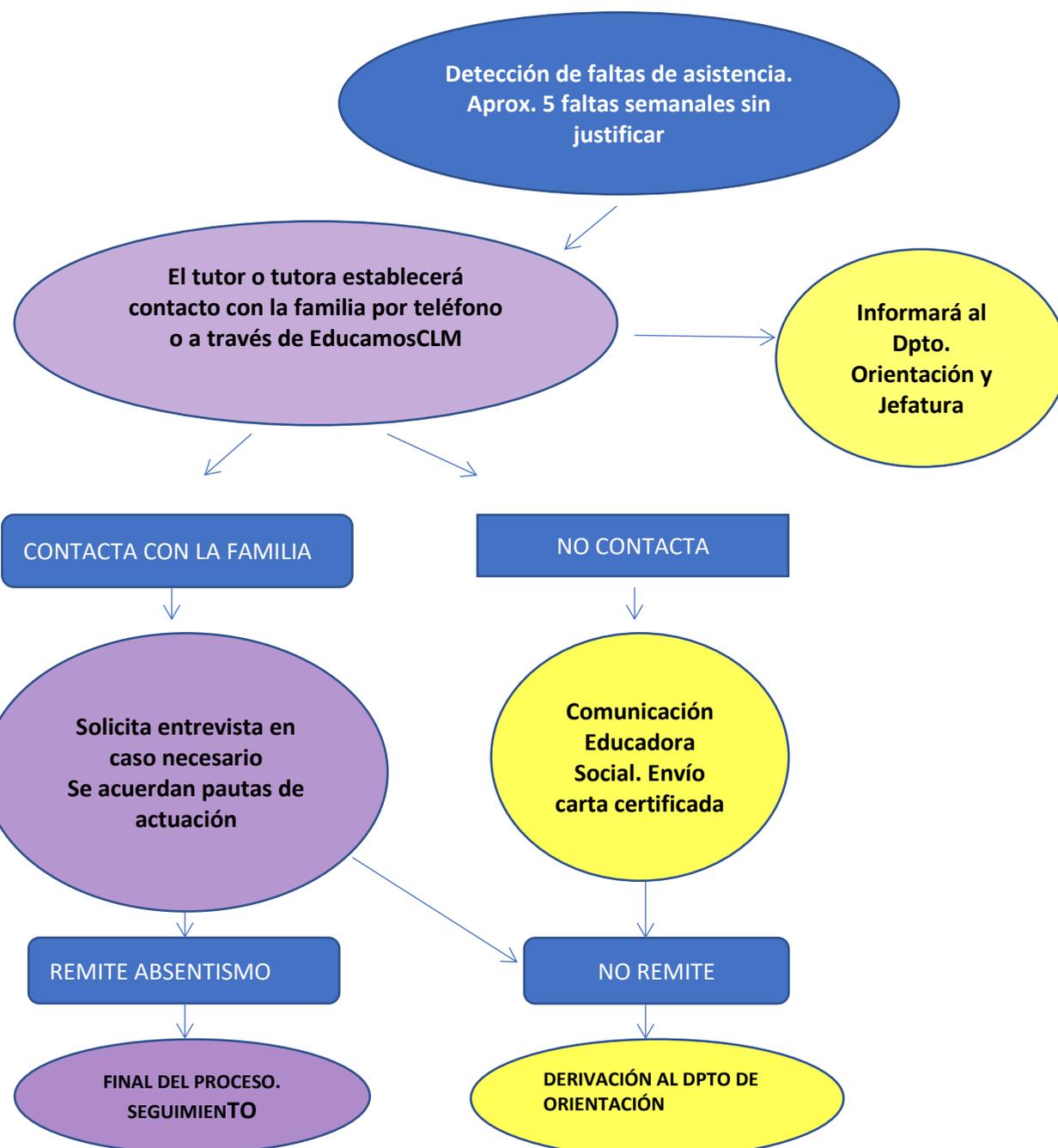
<http://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/absentismo-escolar>

Absentismo escolar: Ausencia injustificada, sistemática y reiterada del alumno o alumna en edad de escolarización obligatoria

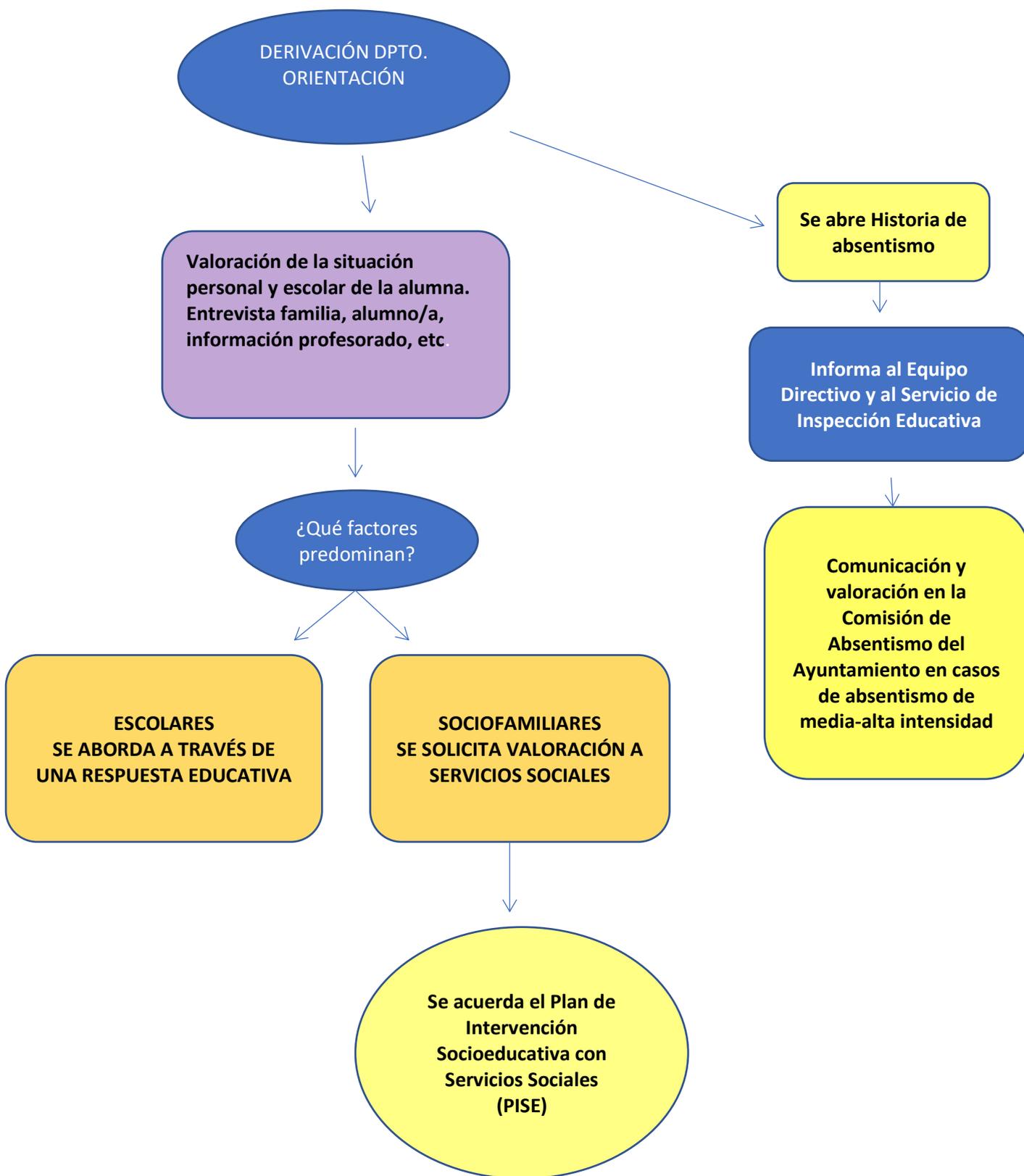
ACTUACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO

El profesor o profesora de materia registrará las faltas de asistencia en EducamosCLM. Si detecta un número significativo de faltas de asistencia y/o retrasos de un alumno o alumna lo comunicará al tutor/a.

ACTUACIONES POR PARTE DEL TUTOR O TUTORA



ACTUACIONES POR PARTE DE LA EDUCADORA SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



COORDINACIÓN CON EL TUTOR O TUTORA EN TODO EL PROCESO



Castilla-La Mancha



IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ

AVENIDA SIGLO XXI, S/N
19200 Azuqueca de Henares, GUADALAJARA
949277149 / 949267425
19003978.ies@edu.jccm.es





Castilla-La Mancha



IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ

AVENIDA SIGLO XXI, S/N
19200 Azuqueca de Henares, GUADALAJARA
949277149 / 949267425
19003978.ies@edu.jccm.es

